



COMISIONES CIUDADANAS

COMISIÓN CIUDADANA JUNTA DE AGUAS DE SANTA ROSA DE COPAN

Visión Compartida

Santa Rosa de Copán la Capital de Occidente con servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y aguas lluvias eficientes de calidad total, manejando con una empresa tecnificado con autosuficiencia financiera contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y en armonía con el medio ambiente.

Líneas Estratégicas

- Servicios de agua potable eficiente, de calidad total y cobertura total.
- Servicio de alcantarillado sanitario, de calidad y cobertura total.
- Servicio de aguas lluvias eficiente, de calidad y cobertura total.

Atribuciones

1. Organismo de carácter consultivo con amplias facultades para sugerir normas administrativas, financieras y técnicas que le permitan a la Corporación Municipal delinear políticas e implementar las acciones necesarias para la prestación de los Servicios Públicos de Agua Potable, drenaje pluvial y alcantarillado de esta ciudad.

Funciones

1. Sugerir la aprobación, desaprobación o reforma de los planes y programas de trabajo prestados por el jefe del Departamento de Servicios Públicos, ante la Corporación Municipal.
2. Someter ante la Corporación Municipal: políticas generales, reglamentos y acuerdos que se consideren necesarios con relación a la prestación de servicios públicos.
3. Emitir dictámenes en materia de disposición y adquisición de equipo y activos fijos.
4. Sugerir a la Corporación Municipal la aprobación de contratación de servicios profesionales y técnicos especializados de firmas consultoras o contratistas individuales.



5. Someter a la consideración de la Corporación la contratación de personal técnico responsable de la operación y mantenimiento del sistema de agua.
6. Conocer, analizar y dar las recomendaciones pertinentes sobre los documentos que de la programación y la ejecución presupuestaria le presente la Gerencia de la División de Obras y Servicios Públicos.



COMISIÓN CIUDADANA DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO (CASCO HISTÓRICO) DE SANTA ROSA DE COPAN

Visión Compartida:

Santa Rosa de Copán, modelo de centro histórico a nivel nacional, centro regional turístico, urbanísticamente ordenada, limpia, segura y acogedora por la calidad de sus habitantes.

Líneas Estratégicas:

- Modelo Centro Histórico a nivel nacional.
- Centro Regional Turístico.
- Ciudad Urbanísticamente ordenada.
- Ciudad acogedora por la calidad de sus habitantes.

Objetivo General

1. Asegurar en general la preservación y defensa del Patrimonio cultural y arquitectónico del Centro Histórico de la ciudad de Santa Rosa.

Funciones:

1. Fomentar la protección del patrimonio edificado mediante la apropiación, promoción y defensa de la correcta aplicación de los lineamientos del Reglamento para la preservación del Casco Histórico dentro de los límites establecidos.
2. Participar activamente en todo proceso de gestión que en pro del desarrollo del Plan y el buen manejo del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico se emprenda.
3. Promover la correcta aplicación legal y técnica del reglamento del Casco Histórico a través de la oficina de la Unidad de Patrimonio.
4. Empezar acciones de defensa en cualquier caso de alteración o desobediencia de todos o uno de los artículos del Reglamento para la preservación del Casco Histórico, o de alguna conducta en contra de la preservación del Patrimonio.



COMISIÓN CIUDADANA PRO INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SANTA ROSA DE COPAN

Visión Compartida:

Santa Rosa de Copán, centro piloto regional deportivo con excelente infraestructura, ofreciendo calidad y alto rendimiento competitivo, con un sector deportivo altamente organizado y participativo, contribuyendo al desarrollo del municipio.

Líneas Estratégicas:

- Centro Piloto Regional Deportivo con excelente infraestructura.
- Calidad y alto rendimiento competitivo.
- Sector deportivo altamente organizado y participativo.

Atribuciones:

- Ser un ente descentralizado de la municipalidad y con autonomía relativa que le otorga el reglamento interno.
- Ser una organización apolítica, sin fines de lucro, sin distinción de sexo, raza, religión y de carácter indefinido.
- Su funcionamiento se regulara con base a su reglamento y de las disposiciones de su Asamblea General, y en última instancia, de no cumplir los miembros con lo dispuesto en las normas, de las decisiones que emanen de la Corporación Municipal como máxima autoridad del municipio.

Objetivo General

1. Asegurar el uso racional, auto sostenible y eficiente de las instalaciones deportivas del municipio, así como promover la ampliación, mejoramiento y construcción de nuevas instalaciones.

Objetivos Específicos:

1. Contribuir al desarrollo físico, social, espiritual y mental de los jóvenes y población en general.
2. Crear capacidades locales de gestión para el manejo de la infraestructura deportiva y el impulso de nuevas instalaciones.



3. Integrar a diferentes líderes y dirigentes de las organizaciones deportivas en 4 comités para atender el manejo de diferentes complejos deportivos.
4. Contribuir y fortalecer las operaciones de un Comité Ejecutivo con la representación de los diferentes Comités de Manejo de Complejos Deportivos.

DE LOS COMITES DE MANEJO DE LOS COMPLEJOS DEPORTIVOS

Los Comités de Manejo de los Complejos Deportivos estarán constituidos por representantes de las organizaciones que están directamente ligados con el uso y manejo de las instalaciones, así como de otras personas voluntarias, de reconocida solvencia moral, que se incorporen como miembros, siendo los siguientes:

- Comité de Manejo del Complejo Estadio Miraflores.
- Comité de Manejo del Complejo Copan Galel.
- Comité de Manejo del Complejo Estadio Infantil.
- Comité de Manejo del Complejo Gimnasio Municipal.

Son funciones de los Comités siguientes:

1. Preparar la programación del uso de las instalaciones.
2. Analizar las solicitudes de permisos y decidir lo correspondiente.
3. Elaborar un reglamento de uso y manejo del complejo respectivo.
4. Elaborar una programación de mantenimiento con su presupuesto.
5. Definir el valor de cobro por uso de las instalaciones.
6. Darle seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo y remitir el respectivo informe trimestral y anual al Comité Ejecutivo.



COMISIÓN CIUDADANA DEL MEDIO AMBIENTE

Visión Compartida:

Santa Rosa de Copán, modelo regional en el manejo de los recursos naturales, con un adecuado control ambiental, alta participación, cultura ambiental y ordenamiento territorial, contribuyendo en el mejoramiento de la calidad de vida.

Líneas Estratégicas:

- Modelo regional en el manejo de los recursos naturales.
- Adecuado control ambiental.
- Alta participación y cultura ambiental.
- Ordenamiento territorial.

Objetivo General

1. Mejorar las condiciones ambientales del municipio, estableciendo las bases de un proceso de atención a la problemática con participación de la sociedad civil.

Objetivos Específicos:

1. Profundizar la identificación de los principales problemas ambientales del municipio, así como elaborar propuestas de soluciones sostenibles.
2. Disminuir las formas más graves de contaminación causadas por las aguas servidas y basura en la ciudad, así como tomar medidas de control que regulen la explotación forestal.
3. Favorecer y promover la participación de la sociedad civil en la solución de los problemas ambientales del municipio.
4. Contribuir a la coordinación interinstitucional en materia de seguridad ambiental.
5. Sentar las bases para el establecimiento de políticas y mecanismos que contribuyan a solucionar los problemas ambientales del municipio.



Funciones:

A nivel de Control Ambiental:

1. Elaborar plan de acción de las actividades que se realizaran durante el año.
2. Monitorear el control de los impactos negativos generados al ambiente durante el manejo y disposición de todos los desechos sólidos, aguas residuales, emisiones a la atmosfera así como de todas aquellas actividades de servicios públicos y los que realizan en las empresas y que son potencialmente de riesgo para los que laboran para ellas.
3. Canalizar a las instancias correspondientes sobre contaminación del agua potable y otro tipo de contaminantes que afecten la salud humana.
4. Impulsar la elaboración de propuestas de proyectos enfocados al control ambiental.

A nivel de recursos naturales:

1. Elaborar plan de acción de las actividades que se realizaran durante el año.
2. Velar y desarrollar las acciones pertinentes para la protección y conservación de las fuentes de abastecimiento de agua.
3. Inducir e involucrarse en el manejo, protección y conservación de por lo menos las principales micro cuencas ubicadas dentro del término municipal.
4. Promover y ejecutar con la participación de la comunidad acciones para la reforestación por lo menos de las micro cuencas más importantes del municipio.
5. Promover, inducir y velar por el cumplimiento de las normas técnicas, los planes de manejo forestal aprobados dentro del término municipal a fin de garantizar la preservación y el aprovechamiento sostenible.
6. Atender denuncias sobre daños a los recursos naturales del municipio (fuente de agua, suelos, incluyendo roca, grava, arena, mineralogía, vegetación boscosa, etc.) y canalizarlas a las instancias respectivas.



7. Elaborar, gestionar y desarrollar proyectos en el área de la protección de los recursos naturales como por ejemplo: proyecto de protección forestal a nivel de bosques municipales y privados, proyecto de estufas Lorena, etc.
8. Incentivar los dueños de bosques privados en el manejo adecuado de sus bosques.

A nivel de Educación Ambiental:

1. Elaborar plan de acción de las actividades que se realizaran durante el año.
2. Apoyar la coordinación con los centros educativos acciones de protección al medio ambiente como campañas de limpieza, marchas ecológicas, ferias y concursos ecológicos, clubes juveniles, viveros escolares, giras educativas.
3. Coordinar con las diferentes instituciones los eventos vinculados a la protección del medio ambiente.
4. Promover un diagnóstico ambiental del municipio y socializar la problemática ambiental del municipio a nivel de patronatos, comités ambientalistas, centros educativos y otros grupos organizados.
5. Promover y participar en campañas educativas ambientales por medio de diferentes medios de comunicación.
6. Elaborar, gestionar y desarrollar proyectos en el área de la educación ambiental como por ejemplo: colocación de basureros y rótulos con mensajes alusivos al medio ambiente, proyecto integral de comunicación sobre temas ambientales.



COMISIÓN CIUDADANA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Visión Compartida:

Santa Rosa de Copán, centro regional que ofrece servicios y bienes especializados, con integración de los entes impulsores y fuentes productivas de desarrollo, alta organización empresarial con disposición dinámica al cambio mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Líneas Estratégicas:

- Centro Regional que ofrece servicios y bienes especializados.
- Integración de los entes impulsores de servicios.
- Diversificando la actividad productiva.
- Alta dinámica y organización empresarial.

Objetivo:

1. Contribuir a lograr mejorar las condiciones de producción, empleo, ingresos, distribución y consumo de la población del municipio.

Funciones:

1. Promover la protección del consumidor del municipio en el marco de lo que establece la ley.
2. Impulsar programas de capacitación que mejoren la disponibilidad de mano de obra calificada.
3. Apoyar la creación de la fundación para el Desarrollo Económico del municipio.
4. Promover la creación de líneas de crédito que mejoren el acceso al financiamiento de los pequeños productores.
5. Mejorar la organización y desarrollo de la feria del agricultor.
6. Impulsar el desarrollo de un centro de información para el desarrollo turístico del municipio.
7. Promover y establecer una oficina de promoción y desarrollo de incubadoras de empresas.



8. Apoyar e impulsar la organización empresarial y de productores y artesanos.
9. Desarrollar el directorio empresarial municipal.
10. Promover la organización y desarrollo de una cooperativa de servicios múltiples para la venta de servicios municipales.



COMISIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y CIUDADANA

Visión Compartida:

Santa Rosa de Copán, modelo regional en organización y seguridad vial y ciudadana, con excelentes vías de comunicación, señalizadas e iluminadas, con alta protección y vigilancia, con la participación dinámica de sus habitantes, contribuyendo en el bienestar general.

Líneas Estratégicas:

- Modelo regional en organización para la seguridad.
- Excelentes vías y medios de transporte.
- Alta protección y seguridad ciudadana.

Objetivo:

1. Mejorar las condiciones de seguridad pública de la población de Santa Rosa.

Funciones:

1. Establecer un diagnóstico relacionado con el problema de criminalidad, inseguridad ciudadana y situación vial, así como las posibles soluciones a los problemas.
2. Identificar actores locales, nacionales, regionales e internacionales que tienen interés en apoyar proyectos de seguridad vial y ciudadana.
3. Organizar y celebrar en el municipio, capacitación: talleres, coloquios, conferencias y otro tipo de eventos que contribuyan a la discusión, motivación, organización y atención al problema de seguridad vial y ciudadana.
4. Establecer planes de acción, que contribuyan a disminuir las formas más graves de delincuencia y el sentimiento de inseguridad de los ciudadanos.
5. Favorecer y promover la participación activa de la sociedad civil en la solución de los problemas de criminalidad, inseguridad ciudadana y mejoramiento de la seguridad vial.
6. Establecer un banco de datos para la creación de un sistema de información que contribuya a la toma de decisiones.



7. Contribuir a la coordinación interinstitucional en materia de seguridad vial y ciudadana.
8. Proponer políticas locales en materia de seguridad ciudadana.
9. Promover el desarrollo de campañas publicitarias en materia de seguridad vial ciudadana.
10. Promover el desarrollo de acciones conjuntas: policía nacional y tránsito, sistema penal, sociedad civil para el patrullaje, contactos, reuniones, visitas a escuelas, orientación, capacitación, etc.
11. Asegurar la continuidad de las acciones de la Comisión.



COMISIÓN CIUDADANA DE SALUD, EMERGENCIA Y DESASTRES

Visión Compartida:

Santa Rosa de Copán, ciudad protegida con una estructura organizativa con capacidad y logística disponible para dar una respuesta eficaz en situaciones de emergencia y salubridad.

Líneas Estratégicas:

- Ciudad Protegida (infraestructura, limpieza, foresta)
- Estructura Organizativa con Capacidad.
- Logística Disponible para una Respuesta Eficaz

Objetivo:

1. Desarrollar las condiciones de carácter preventivo que minimicen los riesgos de la población en situaciones de emergencia y salubridad.

Funciones:

1. La Comisión estudiará y promoverá políticas para establecer medidas adecuadas que persigan minimizar y mitigar los desastres y asegurar y preservar la salud y bienestar general de la población.
2. Coordinar el mantenimiento, limpieza y control de las vías públicas, urbanas, acera, parques.
3. Ejercer una supervisión continua en establecimientos comerciales, restaurantes, comedores, expendios de bebidas, para asegurar la debida salubridad.
4. Promover la declaratoria de estados de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes.
5. Conocer y analizar la situación de la salud de los pobladores del municipio, identificando las prioridades de atención y planeando actividades para el desarrollo de la salud.



6. Propiciar la conformación, a nivel interinstitucional, de grupos técnicos multidisciplinarios para el estudio y solución de los problemas de emergencia, desastres y de salud del municipio.
7. Apoyar y estimular con los medios que se estime conveniente las actividades del sector público y privado en materia de salud, emergencia y desastres.
8. Coordinar con otras instituciones del sector las políticas de mantenimiento y administración de recursos materiales y físicos, así como el desarrollo de recursos humanos, para que el municipio pueda disponer de estos en caso de emergencia.
9. Propiciar la planificación y ejecución de proyectos y obras, dirigidos a satisfacer necesidades de mitigar los potenciales desastres y la salud de la población.
10. Propiciar, fortalecer y asesorar la educación sanitaria, la higiene personal y la organización comunitaria, en coordinación con otros sectores que participan en el saneamiento básico ambiental, la seguridad alimentaria, la prevención de enfermedades y la vigilancia epidemiológica.
11. Supervisar el funcionamiento de los servicios públicos municipales a efecto de verificar si su prestación cumple con los requisitos sanitarios establecidos.
12. Gestionar porque la municipalidad dote de los servicios básicos en las localidades en la jurisdicción municipal.
13. Dictaminar sobre expedientes recibidos, relacionados con el funcionamiento y mantenimiento de los servicios públicos municipales.
14. Propiciar el desarrollo y manejo de un mapa de riesgos y recursos, un plan de emergencias y desastres, el funcionamiento de un centro de documentación y un banco de datos sobre estos temas en el municipio.



COMISIÓN CIUDADANA DE GESTIÓN COMUNITARIA

Visión Compartida:

Santa Rosa de Copán, una sociedad altamente organizada, con amplia participación y capacidad de autogestión, con un marco legal apropiado, conocedores de sus derechos y deberes, contribuyendo al bienestar general de la comunidad.

Líneas Estratégicas:

- Una sociedad altamente organizada y participativa.
- Una sociedad civil con capacidad autogestionaria.
- Un marco legal apropiado y conocedores de sus derechos y deberes.

Objetivo:

1. Mejorar el acceso de la población en condiciones de equidad, apoderamiento y correspondencia a los servicios básicos y de inversión social.

Funciones:

1. Identificar, gestionar y coordinar la capacitación acorde a las necesidades de los organismos (patronatos, comités etc.).
2. Promover la normatización de las organizaciones comunitarias y el seguimiento a su cumplimiento.
3. Apoyar la coordinación en la aplicación de los mecanismos de participación social y ciudadana (asambleas, cabildos abiertos, plebiscitos, reuniones y otros).
4. Apoyar la coordinación en la identificación, priorización, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de gestión comunitaria.
5. Monitorear y dar seguimiento a las actividades relacionadas con el plan estratégico de desarrollo del municipio.
6. Elaborar anualmente y proponer el plan de inversión social para el municipio.
7. Elaborar y concertar el reglamento interno de la federación de patronatos.



8. Promover la correcta aplicación legal y técnica del reglamento.
9. Asegurar la continuidad de las acciones de la comisión.



COMISIÓN CIUDADANA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Visión Compartida:

Santa Rosa de Copán, capital regional del arte y la cultura, con educación de calidad total, infraestructura apropiada, recursos humanos calificados, contribuyendo al desarrollo del municipio.

Líneas Estratégicas:

- Santa Rosa, capital regional del arte y la cultura.
- Educación de calidad total.
- Infraestructura física apropiada para el arte, cultura y educación.
- Recursos Humanos calificados.

Objetivo:

1. Impulsar el mejoramiento del sistema educativo del municipio en términos de calidad y cobertura, promoviendo las condiciones necesarias para su logro.

Funciones:

1. Promover el fomento y desarrollo de la educación y la cultura del municipio.
2. Socializar e impulsar el Plan Estratégico de desarrollo de la educación y cultura del municipio.
3. Identificar y promover estrategias de gestión para el cumplimiento del Plan Estratégico.
4. Coordinar actividades con los entes educativos y culturales en la promoción de actividades tendientes a mejorar sus condiciones.
5. Servir de gestores de proyectos ante organismos cooperantes.
6. Apoyar el Plan de Preservación del Casco Histórico como rescate de nuestra identidad cultural.
7. Promover la correcta aplicación legal y Técnica del Reglamento de la Comisión.



8. Apoyar la identificación, priorización, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo cultural y educativo.
9. Asegurar la continuidad de las acciones de la Comisión buscando su sostenibilidad.
10. Conocer y analizar la situación de la educación en el municipio, identificando las prioridades de atención y planteando alternativas para el desarrollo de la misma.
11. Elaborar e impulsar un plan de comunicación para el desarrollo de la educación y cultura del municipio.



COMISIÓN CIUDADANA DE MUJERES SOLIDARIAS

Visión Compartida:

Consolidar a la mujer Santarrocense, como una ciudadana capacitada, productiva, participativa, conocedora de sus derechos y deberes, capaz de impulsar procesos en pro de su desarrollo integral.

Líneas Estratégicas:

- Ciudadanas capacitadas, productivas y participativas.
- Conocedoras de sus derechos y deberes.
- Impulsadoras de procesos en pro de desarrollo integral.

Objetivo:

1. Lograr impulsar la equidad de género en el municipio que permita mejorar las oportunidades de la Mujer Santarrocense.

Funciones:

1. Socializar la legislación existente en beneficio de las mujeres.
2. Socializar e impulsar el plan estratégico para el desarrollo de la mujer Santarrocense.
3. Elaborar un plan de comunicación que promueva el papel de la mujer en la sociedad y el desarrollo de sus proyectos.
4. Identificar y contactar actores locales, nacionales, regionales e internacionales que tienen interés en apoyar proyectos para la mujer.
5. Emprender acciones en defensa de la mujer maltratada a través de la creación de una oficina de defensa de la mujer.
6. Promover la correcta aplicación legal y técnica de los estatutos de la organización.
7. Apoyar la coordinación, identificación, priorización, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos con perspectiva de género.



8. Incentivar la participación de la mujer en las instancias y mecanismos de participación social promovidos por la Municipalidad (asambleas, cabildos abiertos, plebiscitos, reuniones de trabajo).
9. Asegurar la continuidad de las acciones de la Comisión buscando su sostenibilidad.



COMISIÓN CIUDADANA DE RED DE JÓVENES

Visión Compartida:

Santa Rosa de Copán, con una juventud altamente participativa, organizada y capacitada con excelencia en educación, centros culturales y de recreación óptimos, conociendo sus deberes y derechos, practicando los valores morales, espirituales y éticos en un ámbito sano y seguro.

Líneas Estratégicas:

- Juventud altamente participativa, organizada y capacitada.
- Excelencia en educación.
- Centros culturales y de recreación óptimos.
- Jóvenes conociendo sus deberes y derechos.
- Un ambiente sano y seguro.

Objetivo:

1. Lograr el desarrollo de la Juventud Santarrocense ampliando sus oportunidades e impulsando acciones que mejoren sus capacidades.

Funciones:

1. Apoyar la gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos conforme el plan estratégico.
2. Promover la correcta aplicación legal y técnica del reglamento de la Comisión.
3. Socializar la legislación existente en beneficio de la Juventud.
4. Apoyar la participación de los Jóvenes en los mecanismos e instancias de participación promovidos por la Municipalidad (asambleas, cabildos abiertos, plebiscitos, reuniones de trabajo de la red).
5. Propiciar el funcionamiento del Centro de Rehabilitación para Menores (CREMO).
6. Establecer planes de acción, que contribuyan a disminuir la integración de jóvenes en grupos de maras.



7. Identificar y gestionar ante actores locales, regionales e internacionales que tienen interés en apoyar proyectos en beneficio de la juventud y niñez.
8. Asegurar la continuidad de las acciones de la Red de Jóvenes buscando su auto sostenibilidad.



COMISIÓN CIUDADANA POR LA INFANCIA

Visión Compartida:

Santa Rosa de Copán, garantizando una mejor calidad de vida fundamentada en la salud, educación, seguridad humana y recreación, para la protección de los infantes.

Líneas Estratégicas:

- Mejor calidad de vida fundamentada en la salud.
- Mejor calidad de vida fundamentada en la educación.
- Mejor calidad de vida fundamentada en la seguridad humana y recreación.
- Fortalecimiento Institucional de la Comisión ciudadana.

Objetivo:

1. Promover el desarrollo integral de los infantes Santarrocenses con amor igualdad y solidaridad.

Funciones:

1. Elaboración de diagnóstico para identificar los puntos vulnerables de la comunidad en riesgo social (salud y educación).
2. Programa de capacitación al personal de centros de atención a infantes en salud (maltrato físico y mental).
3. Elaboración del plan y desarrollo de campañas que promuevan la salud preventiva en la población escolar (psicosocial y física).
4. Campaña de concientización, para detección de casos de desnutrición infantil, en centros asistenciales de salud y educación de la zona.
5. Organización del comité de vigilancia para el cumplimiento de los derechos del infante.
6. Desarrollo de un plan de socialización y promoción a patronatos sobre la instalación de centros comunitarios para atención diurna a infantes.



7. Organización de un centro piloto comunitario para la atención diurna de infantes en un barrio o comunidad priorizada.
8. Diagnóstico y mapeo de las organizaciones locales que trabajan con la niñez.
9. Establecer convenios de cooperación con organismos interesados en apoyar a los infantes.
10. Creación de nuevos centros de cuidados infantiles sectoriales.
11. Gestión de materiales y equipo audiovisual educativo para los centros de atención a infantes.
12. Dotación y creación de espacios físicos de interés especial para infantes (juegos educativos).
13. Creación de oficina IHNFA.
14. Establecer mesas de concertación con los dueños de cables y servicios de Internet para regular los horarios de películas y material pornográfico que afecte la moralidad y sexualidad de los infantes.
15. Establecer alianzas con iglesias, maestros jubilados, pensionados, voluntarios, instituciones de educación no formal (CENPROF, ETAOO, INFOP, POLIGONO) para poner en marcha escuela para padres y formación en valores a la niñez procurando la integración familiar.
16. Tramitación de la personería jurídica.
17. Elaboración y aprobación del reglamento interno de la comisión.
18. Elaboración del plan de comunicación de la comisión ciudadana.



COMISIÓN CIUDADANA DE TURISMO

Visión Compartida:

Santa Rosa de Copán, patrimonio y orgullo nacional con infraestructura y servicios de calidad, ofreciendo comodidad y tranquilidad para el disfrute de la cultura y sus atractivos turísticos.

Líneas Estratégicas:

- Santa Rosa de Copan, patrimonio y orgullo nacional.
- Infraestructura y servicios de calidad.
- Ofreciendo comodidad y tranquilidad.
- Disfrute de la cultura y sus atractivos turísticos.

Objetivo:

1. Impulsar participativamente el desarrollo turístico de Santa Rosa de Copan con calidad y responsabilidad.

Funciones:

1. Creación de un restaurante escuela de comidas típicas.
2. Obtención de personalidad jurídica.
3. Creación de ferias culinarias y artesanales.
4. Promover la historia del Cristo Negro de Quezailica.
5. Rescate de la historia de zonas rurales (Quezailica, Rodeo, Callejón entre otros, para turismo rural).
6. Creación de un fondo Rotario para mejorar la planta turística.
7. Programa de medición de impacto socioeconómico del turismo en el municipio.
8. Certificación de productos y servicios turísticos de Santa Rosa de Copan.
9. Establecer Plan de Capacitación Turística.
10. Programa de fortalecimiento de capacidad institucional e intercambio.
11. Establecimiento de rutas rurales turísticas.



12. Señalización Turística del municipio.
13. Crear un mapa turístico de la ciudad y la región occidental.
14. Impulsar Casas de Paso en comunidades Rurales.
15. Creación de hostel de montaña.
16. Formación de la Policía Turística.
17. Plan de mercadeo turístico.
18. Elaboración e implementación de un plan de comunicación turístico.
19. Formación de guías turísticas.
20. Establecer convenios entre la comisión ciudadana, Municipalidad y propietarios de transporte para publicitar turísticamente a Santa Rosa de Copán en terminales y unidades, la creación de una ruta directa de transporte entre Copan Ruinas, Santa Rosa y viceversa.
21. Fortalecer la Escuela de Artes y Oficios para apoyar el turismo.


Jefa de Recursos Humanos



The seal is circular with the text 'JEFA DE PERSONAL' at the top and 'MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DE COPÁN' at the bottom. In the center, there are three green hexagons containing icons of a person, a building, and a hammer, similar to the municipal logo.